FORMATO TÉCNICO MGA

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental - *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 1. ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (3604) Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

1.2 Plan de Desarrollo Municipal - *"2024- 2027"*

1.2.1 Nombre de la Línea Estratégico Municipal: 3. SARAVENA CON OPORTUNIDADES Y PRODUCTIVIDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (3604) Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

PRODUCTO	DESCRIPCION META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente *trabajador* (3604020)	Servicio de capacitación que presta el Ministerio del Trabajo a nivel nacional y territorial para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Personas capacitadas (360402000)	ND	40	**40**

1.3. Problema Central: Limitado acceso de la población del municipio de Saravena a procesos de capacitación, divulgación y sensibilización sobre los lineamientos, derechos, mecanismos de prevención, rutas de atención y procedimientos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador.

1.2.4 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS

- Insuficiente desarrollo de acciones articuladas de capacitación, divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad y actores relacionados con la prevención del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

CAUSAS INDIRECTAS

- Limitada disponibilidad de espacios presenciales para la transferencia de conocimientos especializados y orientación directa sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
- Insuficiente divulgación de información pedagógica sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos aplicables al trabajo adolescente.
- Baja utilización de medios comunitarios y herramientas de comunicación para ampliar el alcance de los mensajes de sensibilización y facilitar el acceso de la población a información institucional.

EFECTOS DIRECTOS:

- Limitada sensibilización y apropiación de conocimientos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador en el municipio de Saravena.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Persistencia de factores sociales y culturales que pueden favorecer la normalización del trabajo infantil y la exposición de niños, niñas y adolescentes a actividades laborales inadecuadas.
- Limitado reconocimiento de los derechos, mecanismos de protección y procedimientos aplicables al adolescente trabajador por parte de familias, empleadores, comunidad e instituciones.
- Dificultades para activar oportunamente las rutas institucionales de prevención, atención y protección frente a situaciones relacionadas con trabajo infantil y trabajo adolescente.

1.2.5 Descripción Situación Actual:

El Municipio de Saravena, en el marco de sus competencias legales y administrativas y de las acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, requiere fortalecer los procesos de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección integral del adolescente trabajador, mediante el desarrollo de acciones de capacitación, divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad, familias, empleadores, comerciantes, actores institucionales y demás sectores relacionados con esta problemática.

La prevención del trabajo infantil requiere acciones permanentes de información y sensibilización que permitan a la población reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, identificar factores de riesgo asociados al trabajo infantil, conocer los mecanismos institucionales de prevención y protección y acceder oportunamente a las rutas de atención establecidas por las entidades competentes. De igual manera, resulta necesario fortalecer el conocimiento sobre las condiciones y procedimientos aplicables al trabajo adolescente, de manera que los actores involucrados cuenten con herramientas que permitan promover el ejercicio de actividades laborales dentro del marco de protección integral y de las disposiciones legales vigentes.

En este contexto, el Municipio de Saravena viene adelantando un ejercicio de articulación institucional con el Ministerio del Trabajo, entidad competente en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, con el propósito de desarrollar en el territorio jornadas de capacitación y orientación dirigidas a la población y a los diferentes actores sociales e institucionales. Como parte de esta articulación, el Ministerio del Trabajo tiene previsto disponer de un profesional adscrito a dicha entidad para desplazarse al municipio de Saravena y brindar capacitación sobre los lineamientos, estrategias, mecanismos de prevención, rutas de atención, derechos y procedimientos relacionados con la materia.

La participación del profesional del Ministerio del Trabajo constituye un componente fundamental para fortalecer la transferencia de conocimiento y garantizar que las jornadas desarrolladas en el municipio cuenten con orientación técnica y especializada. Sin embargo, para materializar adecuadamente estas actividades se requiere que el Municipio garantice las condiciones logísticas, operativas y de divulgación necesarias para la realización de las jornadas y para ampliar el alcance de los contenidos dirigidos a la comunidad.

En tal sentido, se hace necesario contar con un espacio físico adecuado para el desarrollo de las jornadas presenciales de capacitación, dotado de las condiciones básicas de comodidad, sonido, proyección y demás ayudas audiovisuales requeridas para facilitar la presentación de los contenidos por parte del profesional del Ministerio del Trabajo. Asimismo, se requiere disponer de refrigerios para los participantes durante las jornadas, como elemento de apoyo logístico que contribuya al adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De manera complementaria, resulta necesario implementar mecanismos de divulgación que permitan que los contenidos abordados durante las capacitaciones trasciendan el espacio presencial y lleguen a un mayor número de habitantes del municipio. Para ello, se contempla la producción y difusión de cuñas radiales, espacios de microaprendizaje y microprogramas radiales, mediante los cuales se podrán socializar mensajes relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección integral del adolescente trabajador, sus derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos relacionados con la autorización del trabajo adolescente.

De igual manera, se requiere la impresión y suministro de material informativo que facilite la consulta y apropiación de los contenidos por parte de los participantes y de la comunidad. Estos materiales permitirán reforzar la información suministrada durante las jornadas de capacitación y facilitar su socialización en diferentes espacios comunitarios e institucionales. La estrategia se complementará con la producción de contenidos audiovisuales que permitan divulgar mensajes pedagógicos y de sensibilización con participación de actores institucionales vinculados a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la prevención del trabajo infantil.

La estrategia propuesta contempla además la participación y articulación de diferentes actores del territorio, entre ellos el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Personería Municipal, el Ministerio del Trabajo, la Cámara de Comercio, la Administración Municipal y representantes del sector comercial, con el propósito de promover un abordaje integral y coordinado de las acciones de prevención y protección. Esta articulación permitirá acercar a la comunidad la información suministrada por las entidades competentes y fortalecer el reconocimiento de las responsabilidades que corresponden a cada actor frente a la prevención del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

La ejecución de estas acciones permitirá generar diferentes canales de acceso a la información, combinando capacitación presencial, comunicación radial, material impreso y contenidos audiovisuales. Esta metodología busca facilitar que los mensajes sean comprendidos y apropiados por diferentes grupos de población, teniendo en cuenta que el acceso a la información institucional no depende exclusivamente de la asistencia a una jornada presencial, sino también de la utilización de medios de comunicación y herramientas pedagógicas que permitan ampliar la cobertura territorial de la estrategia.

La necesidad de adelantar el proyecto se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento del indicador de producto 360402000 – Personas capacitadas, correspondiente al sector Trabajo y a la línea de Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. De acuerdo con la descripción del catálogo MGA, este indicador comprende el servicio de capacitación orientado a dar a conocer lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

En consecuencia, el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** constituye un instrumento para apoyar y materializar las acciones de capacitación que serán desarrolladas en articulación con el Ministerio del Trabajo, garantizando las condiciones necesarias para su ejecución y ampliando su cobertura mediante diferentes mecanismos de comunicación y sensibilización.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de los servicios requeridos para garantizar el apoyo logístico, comunicativo y operativo de la estrategia, incluyendo la producción y difusión de contenidos radiales, impresión de material informativo, realización de microprogramas y contenidos audiovisuales, alquiler de espacio físico con ayudas audiovisuales y suministro de refrigerios. Estas actividades se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo de las jornadas de capacitación y con la estrategia de divulgación prevista, permitiendo que la información técnica suministrada por el Ministerio del Trabajo tenga un mayor alcance entre la población del municipio.

Con la ejecución del proyecto se busca fortalecer el conocimiento y la sensibilización de la población frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador, facilitar el reconocimiento de los derechos y rutas institucionales existentes y promover una mayor articulación entre las entidades y actores sociales con competencia o participación en esta materia. De esta manera, se contribuirá al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la planeación municipal y, particularmente, al cumplimiento del indicador 360402000 – Personas capacitadas, mediante una estrategia territorial articulada con el Ministerio del Trabajo.

1.2.6 Magnitud del Problema:

En el municipio de Saravena se requiere fortalecer y ampliar los procesos de capacitación, divulgación y sensibilización sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador, garantizando el acceso de la población a información sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención y mecanismos institucionales, en articulación con el Ministerio del Trabajo.

CERO (0) PERSONAS CAPACITADAS

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.
1.3.1 identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía Municipal	Cooperante	Fortalecer las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador, promoviendo el conocimiento de derechos, rutas de atención y mecanismos institucionales en el territorio.	Coordinar y apoyar la ejecución del proyecto, gestionar los recursos destinados a la estrategia, facilitar la articulación institucional y realizar el seguimiento a las actividades programadas.

Otro	Ministerio del Trabajo	Beneficiario	Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos, estrategias, rutas de atención y mecanismos para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.	Disponer de un profesional para orientar las jornadas de capacitación, brindar asistencia técnica y suministrar información y lineamientos especializados para el desarrollo de la estrategia.
Otro	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Beneficiario	Fortalecer las acciones de promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones asociadas al trabajo infantil.	Participar en las acciones de sensibilización y divulgación, aportar orientación institucional y apoyar la socialización de rutas de atención y mecanismos de protección.
Otro	Policía de Infancia y Adolescencia	Beneficiario	Contribuir a la prevención de situaciones que puedan vulnerar los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecer el conocimiento de las rutas institucionales.	Participar en los espacios de capacitación y divulgación, aportar información sobre prevención y protección y apoyar la orientación a la comunidad.
Otro	Personería Municipal de Saravena	Beneficiario	Promover la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecer el conocimiento de los mecanismos institucionales de protección.	Participar en espacios de sensibilización, aportar orientación desde sus competencias y apoyar la divulgación de derechos y rutas de atención.
Otro	Cámara de Comercio	Beneficiario	Promover entre comerciantes y empresarios el conocimiento de las disposiciones relacionadas con la protección del adolescente trabajador y la prevención del trabajo infantil.	Participar en las acciones de divulgación y sensibilización y facilitar el acercamiento con comerciantes y empresarios del municipio.
Otro	Familias y comunidad	Beneficiario	Fortalecer sus conocimientos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, factores de riesgo, mecanismos de prevención y rutas de atención.	Participar en las actividades de capacitación y divulgación, promover entornos protectores y activar oportunamente las rutas institucionales cuando se identifiquen situaciones de riesgo.
Otro	Niños, niñas y adolescentes	Beneficiario	Conocer sus derechos, mecanismos de protección y las alternativas institucionales disponibles frente a situaciones que puedan afectar su desarrollo integral.	Participar, de acuerdo con su edad y condiciones, en las acciones pedagógicas y de sensibilización y contribuir a la identificación y comunicación de situaciones que afecten sus derechos.

- **Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:**

Los participantes del proyecto corresponden a entidades públicas, actores institucionales, sector comercial, familias, comunidad y población infantil y adolescente, quienes intervienen de manera articulada en las acciones de capacitación, prevención, sensibilización y protección de derechos. La Alcaldía Municipal de Saravena coordinará y apoyará la ejecución de la estrategia, mientras que el Ministerio del Trabajo aportará asistencia técnica y capacitación especializada. El ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y la Personería Municipal contribuirán desde sus competencias en la promoción y protección de derechos y en la divulgación de rutas de atención. La Cámara de Comercio facilitará el acercamiento con el sector comercial, y las familias, comunidad, niños, niñas y adolescentes participarán como población vinculada a las acciones de sensibilización y apropiación de conocimientos, fortaleciendo conjuntamente los mecanismos de prevención y protección frente al trabajo infantil y el trabajo adolescente.

1.4 Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa. (Latitud y longitud según Google Maps)

- **Población Afectada:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes del Municipio de Saravena, PROYECCIÓN DANE, 2026

- **Localización:**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	LOCALIZACION ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área rural y Urbana del Municipio de Saravena

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	40	Personas del municipio de Saravena, interesada en fortalecer conocimientos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador, incluyendo familias, comunidad, empleadores, comerciantes y actores institucionales. (Secretaria General y de Gobierno Municipal).

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	40								40

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área Urbana del Municipio de Saravena

1.4.1 Objetivo General del Proyecto:

- Capacitar y sensibilizar sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador en el municipio de Saravena, mediante acciones articuladas con el Ministerio del Trabajo.

1.4.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Personas Capacitadas	Número	40	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria de Gobierno Municipal

1.5.1. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	Causa Relacionada	Objetivos Específicos
Causa directa 1:	Insuficiente desarrollo de acciones articuladas de capacitación, divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad y actores relacionados con la prevención del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.	Desarrollar acciones articuladas de capacitación, divulgación y sensibilización dirigidas a la comunidad y actores relacionados con la prevención del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Causa indirecta 1.1:	Limitada disponibilidad de espacios presenciales para la transferencia de conocimientos especializados y orientación directa sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Disponer de espacios presenciales adecuados para la transferencia de conocimientos especializados y la orientación sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
Causa indirecta 1.2:	Insuficiente divulgación de información pedagógica sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos aplicables al trabajo adolescente.	Fortalecer la divulgación de información pedagógica sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos aplicables al trabajo adolescente.
Causa indirecta 1.3	Baja utilización de medios comunitarios y herramientas de comunicación para ampliar el alcance de los mensajes de sensibilización y facilitar el acceso de la población a información institucional.	Ampliar el uso de medios comunitarios y herramientas de comunicación para incrementar el alcance de los mensajes de sensibilización y facilitar el acceso de la población a información institucional.

1.5.2. META

Capacitar y sensibilizar a cuarenta (40) personas del municipio de Saravena en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador, mediante jornadas de capacitación y acciones de divulgación articuladas con el Ministerio del Trabajo, orientadas al reconocimiento de derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos aplicables al trabajo adolescente.

1.6. Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Si
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE IRRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	No

Alcance del proyecto:

El proyecto comprende la capacitación y sensibilización de cuarenta (40) personas en prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador, mediante una estrategia articulada con el Ministerio del Trabajo, que incluye jornadas presenciales y acciones de divulgación radial, material informativo y contenidos audiovisuales, fortaleciendo el conocimiento sobre derechos, rutas de atención y mecanismos institucionales.

1.6.1. Justificación:

El proyecto se justifica en el deber constitucional y legal del Estado de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y prevenir cualquier forma de explotación laboral o económica. El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia reconoce los derechos fundamentales de los niños y establece expresamente su protección frente a la explotación laboral o económica y los trabajos riesgosos, otorgando prevalencia a sus derechos.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia establece disposiciones específicas para la protección de los niños, niñas y adolescentes frente al trabajo infantil. La norma determina que la edad mínima de admisión al trabajo es de quince (15) años y establece condiciones especiales para los adolescentes autorizados para trabajar, quienes deben contar con las garantías y protecciones previstas en el ordenamiento jurídico. Igualmente, establece obligaciones orientadas a erradicar las peores formas de trabajo infantil, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar y promover estrategias de comunicación educativa que contribuyan a transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil.

De igual manera, la Ley 1098 de 2006, en sus disposiciones relacionadas con la autorización y protección del trabajo adolescente, establece mecanismos específicos para garantizar que las actividades laborales desarrolladas por adolescentes se realicen bajo condiciones de protección, seguridad, salud y permanencia en el sistema educativo. Por tanto, la divulgación de estos procedimientos y de los derechos que les asisten constituye un componente relevante para facilitar su conocimiento por parte de las familias, empleadores, comerciantes y demás actores involucrados.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, incorpora dentro de la política pública de trabajo digno y decente acciones dirigidas a la garantía de los derechos fundamentales del trabajo y contempla expresamente el fomento de la prevención y erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas. Asimismo, establece la importancia de la articulación institucional y territorial para el desarrollo de las acciones relacionadas con el sector Trabajo.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto se encuentra orientado al cumplimiento del indicador MGA 360402000 – Personas capacitadas, correspondiente al producto "Personas capacitadas" del sector Trabajo. En este sentido, las actividades previstas permiten materializar acciones de capacitación, divulgación y sensibilización mediante espacios presenciales y herramientas de comunicación que facilitan la apropiación de conocimientos sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos relacionados con el trabajo adolescente.

La articulación con el Ministerio del Trabajo fortalece el sustento técnico de la intervención, teniendo en cuenta que dicha entidad aportará un profesional para orientar las jornadas de capacitación y brindar información especializada sobre los lineamientos, estrategias y mecanismos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador. El apoyo logístico y comunicativo previsto por el Municipio permitirá generar las condiciones necesarias para el desarrollo de estas actividades y ampliar el alcance de los contenidos mediante medios radiales, material informativo y herramientas audiovisuales.

En consecuencia, la ejecución del proyecto resulta técnicamente coherente con las competencias institucionales, el marco de protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las orientaciones del sector Trabajo, al articular las capacidades del nivel nacional y territorial para fortalecer el conocimiento y la sensibilización de la población. Su implementación contribuirá al cumplimiento de la meta de cuarenta (40) personas capacitadas, asociada al indicador MGA 360402000, y al fortalecimiento de las acciones territoriales de prevención y protección frente al trabajo infantil y de garantía de los derechos de los adolescentes trabajadores.

1.6.2. Marco Legal:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

- **Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- **Artículo 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

LEY 12 DE 1991: CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

LEY 515 DE 1999: Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión de Empleo", adoptada por la 58ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, el veintiséis (26) de junio de mil novecientos setenta y tres (1973).

LEY 704 DE 2001: Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87a.) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).

LEY 1098 DE 2006: Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

DECRETO 859 DE 1995: "Por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador."

Decreto Nacional 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Nº 06 Del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.6.3. MODALIDAD DE CONTRATACION

Clase de Contrato: Prestación de Servicios

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1. Del Bien y/o Servicio.

- **Bien o servicio:** Personas Capacitadas
- **Medido a través de:** Numero
- **Descripción**: Personas capacitadas en prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador.
- **Descripción de la Demanda:** 40 personas del municipio de Saravena que requieren fortalecer sus conocimientos sobre derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y procedimientos relacionados con el trabajo adolescente.
  Descripción de la Oferta: La oferta estará constituida por la capacitación y orientación especializada brindada en articulación con el Ministerio del Trabajo, complementada con acciones de divulgación, sensibilización y apoyo logístico para garantizar la participación y apropiación de los contenidos por parte de la población beneficiaria.

2.1.1. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTÓRICO	2024	20.00	20.00	0.00
	2025	20.00	20.00	0.00
PROYECTADO	2026	0.00	-40.00	-40.00
	2027	0.00	-20.00	-20.00

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en implementar una estrategia de capacitación, divulgación y sensibilización para 40 personas, articulada con el Ministerio del Trabajo, mediante jornadas presenciales y herramientas radiales, impresas y audiovisuales. Esta alternativa permite aprovechar la asistencia técnica especializada del Ministerio y complementar las capacitaciones con el apoyo logístico y comunicativo necesario para fortalecer la apropiación de conocimientos sobre prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

El proyecto se contempla su ejecución en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS.**

Las actividades incluyen:

1) **DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL:** Elaboración de dos (2) cuñas radiales informativas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador. Incluye guion, locución, musicalización y producción técnica, previa aprobación de la supervisión.

2) **DIFUSIÓN DE CUÑA RADIAL:** Emisión de las cuñas informativas a través de medio radial con cobertura en el municipio de Saravena, con mensajes sobre prevención y erradicación del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador, derechos, rutas de atención y mecanismos institucionales. Duración mínima de treinta (30) segundos por emisión.

3) **IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FOLLETOS INFORMATIVOS:** Impresión y suministro de folletos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador. El diseño, arte final y contenido institucional serán proporcionados por la referente del proceso; el contratista tendrá a su cargo la impresión, reproducción y entrega conforme al diseño suministrado.

4) **EMISIÓN DE ESPACIO DE MICROAPRENDIZAJE:** Espacios radiales comunitarios con duración mínima de diez (10) minutos, destinados a divulgar de manera pedagógica contenidos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil, protección integral del adolescente trabajador, derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y trámites relacionados con la autorización de trabajo adolescente. Los contenidos serán previamente concertados y aprobados por la supervisión.

5) **GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL:** Ocho (8) microprogramas con duración mínima de cinco (5) minutos. Se proyectará la participación temática, previa articulación institucional, del Personero Municipal, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, referente del Ministerio del Trabajo, Secretario General y de Gobierno, Cámara de Comercio y dos (2) comerciantes del municipio de Saravena. Incluye espacio radial, grabación, producción técnica y emisión.

6) **ALQUILER DE AUDITORIO CON APOYO LOGÍSTICO Y AYUDAS AUDIOVISUALES:** Disponibilidad de auditorio durante dos (2) días, jornada mañana. Incluye sillas, sonido, micrófonos, Videobeam/proyector, pantalla o elemento de proyección, computador o conexión para reproducción de contenidos, extensiones y demás ayudas audiovisuales y logísticas necesarias.

7) **REFRIGERIOS:** sándwich de pollo, contiene pan tajado, pollo desmechado, queso, tomate, lechuga, empacado en bolsa de aluminio (jugo tetrapack).

8) **PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (VIDEOS):** Producción de cuatro (4) videos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección integral del adolescente trabajador, rutas de atención y trámites aplicables al trabajo adolescente. Se proyectará, previa articulación institucional, la participación del ICBF, Ministerio del Trabajo, Policía de Infancia y Adolescencia, Director de la Cámara de Comercio. Incluye grabación, edición, posproducción y entrega digital.

2.2.1. FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X
Topografía	

2.3. CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($40.961.000,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**82101601**	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL: Elaboración de dos (2) cuñas radiales informativas orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador. Incluye guion, locución, musicalización y producción técnica, previa aprobación de la supervisión.	Unidad	2	$600.000,00	$1.200.000,00
2	**82101601**	DIFUSIÓN DE CUÑA RADIAL: Emisión de las cuñas informativas a través de medio radial con cobertura en el municipio de Saravena, con mensajes sobre prevención y	Unidad	535	$31.000,00	$16.585.000,00

		erradicación del trabajo infantil, protección del adolescente trabajador, derechos, rutas de atención y mecanismos institucionales. Duración mínima de treinta (30) segundos por emisión.				
3	**82101505**	IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FOLLETOS INFORMATIVOS: Impresión y suministro de folletos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador. El diseño, arte final y contenido institucional serán proporcionados por la referente del proceso; el contratista tendrá a su cargo la *impresión, reproducción y entrega* conforme al diseño suministrado.	Unidad	500	$6.800,00	$3.400.000,00
4	**82101601**	EMISIÓN DE ESPACIO DE MICROAPRENDIZAJE: Espacios radiales comunitarios con duración mínima de diez (10) minutos, destinados a divulgar de manera pedagógica contenidos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil, protección integral del adolescente trabajador, derechos, factores de riesgo, rutas de atención, mecanismos institucionales y trámites relacionados con la autorización de trabajo adolescente. Los contenidos serán previamente concertados y aprobados por la supervisión.	Unidad	4	$800.000,00	$3.200.000,00
5	**82101601**	GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE MICROPROGRAMA RADIAL: Ocho (8) microprogramas con duración mínima de cinco (5) minutos. Se proyectará la participación temática, previa articulación institucional, del Personero Municipal, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, referente del Ministerio del Trabajo, Secretario General y de Gobierno, Cámara de Comercio y dos (2) comerciantes del municipio de Saravena. Incluye espacio radial, grabación, producción técnica y emisión.	Unidad	8	$800.000,00	$6.400.000,00
6	**80161502**	ALQUILER DE AUDITORIO CON APOYO LOGÍSTICO Y AYUDAS AUDIOVISUALES: Disponibilidad de auditorio durante dos (2) días, jornada mañana. Incluye sillas, sonido, micrófonos, Videobeam/proyector, pantalla o elemento de proyección, computador o conexión para reproducción de contenidos, extensiones y demás ayudas audiovisuales y logísticas necesarias.	Dia	2	$900.000,00	$1.800.000,00

7	**90101603**	REFRIGERIOS: sándwich de pollo, contiene pan tajado, pollo desmechado, queso, tomate, lechuga, empacado en bolsa de *aluminio(jugo tetrapack)*	Unidad	80	$14.700,00	$1.176.000,00
8	**82101802**	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (VIDEOS): Producción de cuatro (4) videos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección integral del adolescente trabajador, rutas de atención y trámites aplicables al trabajo adolescente. Se proyectará, previa articulación institucional, la participación del ICBF, Ministerio del Trabajo, Policía de Infancia y Adolescencia, Director de la Cámara de Comercio. Incluye grabación, edición, posproducción y entrega digital.	Unidad	4	$1.800.000,00	$7.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						**$40.961.000,00**

2.3.1. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DIAS CALENDARIOS
1.	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS.**

2.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
TIPO	**DESCRIPCION**	**PROBABILIDAD***	**IMPACTO***	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Inasistencia o participación limitada en las jornadas de capacitación.	Moderado	Moderado	Incumplimiento de la meta de 40 personas capacitadas.	Realizar convocatoria anticipada, confirmación de asistencia y seguimiento a los participantes.
Operacionales	Retrasos o inconvenientes en la coordinación con el Ministerio del Trabajo y demás entidades participantes.	Moderado	Moderado	Reprogramación o retraso de las actividades previstas.	Establecer cronograma concertado, responsables y canales de comunicación institucional.

Administrativo	Inconvenientes técnicos o logísticos durante las jornadas, emisiones radiales o producción de contenidos.	Moderado	Moderado	Reducción del alcance y efectividad de la estrategia de sensibilización.	Verificación previa de equipos, espacios y contenidos, y seguimiento permanente por parte del supervisor.

NOTA: ***Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo ***Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico). ***Supuestos:** es el riesgo escrito de forma positiva.

2.5. ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6. Ingresos y beneficios

- Fortalecimiento de conocimientos y capacidades de 40 personas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: 40 personas capacitadas
Descripción Valor Unitario: Fortalecimiento de conocimientos sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	40.00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
01	40.00	$ 17.400.000,00	$ 17.400.000,00
02	40.00	$ 18.700.000,00	$ 18.700.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total, beneficios	Total
00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
01	$ 17.400.000,00	$ 17.400.000,00
02	$ 18.700.000,00	$ 18.700.000,00

2.7. Fuentes de Financiación por entidad.

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Código del Rubro	Fuente de Financiación	Valor del Presupuesto
2026	ALCALDIA DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.36.04.04.01** - Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	**1.1.02.06.001.03.03** - SGP Propósito general libre inversión	$ 40.961.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$ 40.961.000,00**

Se suscribe, 01 OCT 2026

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**